

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000724

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002532 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1G16000243

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90102032	CINTA YMCK PARA IMPRESOR DNP CX210	CU	16	\$ 385.000000	\$ 6,160.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

DESCRIPCION COMERCIAL:

MARCA DEL PRODUCTO:

MODELO :

GARANTIA DE FABRICA:

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

FORMA DE ENTREGA :

FORMA DE PAGO:

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VALIDEZ DE LA OFERTA:

AÑO DE FABRICACION:

TIPO:

COLOR:

NUMERO DE SERIE:

TIPO DE OFERTA:

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CINTA YMCK PARA IMPRESOR DNP CX210

ROLLOS DE CINTA YMCK CON RENDIMIENTO 1,000 IMAGENES POR ROLLO, PARA SER UTILIZADOS EN IMPRESOR MARCA DAI NIPPON, MODELO CX210.

DAI NIPPON.

DEL EQUIPO: SC CX210.

01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.

10 AÑOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.

01 DIA HABIL POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN.

CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA.

JAPON.

UNIDAD

01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.

SECCION ADM. INFORMACION DE PERSONAL, DIV. D

45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION

NO LO DETALLA.

ROLLOS DE CINTA.

NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

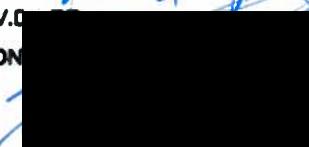
NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

Oferta Básica

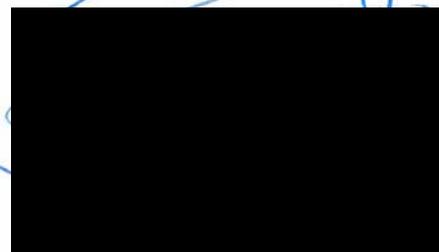
COMPRA: 16 C/U.



ScreenCheck El Salvador, S.A. de C
Recibí Design
de Orden de Com.
por que Compt.
de B. Lopez



3:04 PM



25/10/2016
3:04 PM



ScreenCheck El Salvador, S.A. de C.V.



Sofia
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4816000724

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002532 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1G16000243

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90305083	TARJETA BLANCA DE PVC PARA ELABORACION DE CARNETS DE USO EN AREA DE RECURSOS HUMANOS	C/U	16,000	\$ 0.070000	\$ 1,120.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TARJETA BLANCA DE PVC PARA ELABORACION DE CARNETS DE USO EN AREA DE

DESCRIPCION COMERCIAL: TARJETA PVC.TARJETA D/PVC ISO CR80 BLANCAS(54MM X 85.6 MM)TARJETA BLANCA P/ELABORACION DE CARNET DE IDENTIFICACION. DAI NIPPON.

MARCA DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN OFERTA

MODELO : 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.

GARANTIA DE FABRICA: 10 AÑOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 01 DIA HABIL POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN.

FORMA DE ENTREGA : CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA.

FORMA DE PAGO: JAPON.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: UNIDAD.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: SECCION ADM. INFORMACION DE PERSONAL, DIV. DE RR.HH.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.

VALIDEZ DE LA OFERTA: NO LO DETALLA.

AÑO DE FABRICACION: TARJETA PVC.

TIPO: BLANCA.

COLOR: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: Oferta Básica

TIPO DE OFERTA: COMPRA: 16,000 C/U.

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

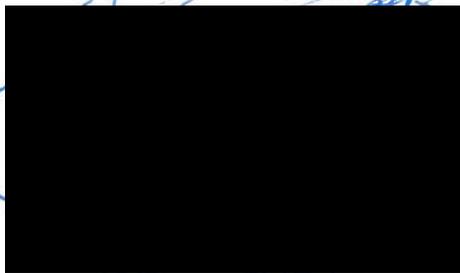
OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

PRODUCTO: TARJETA DE PVC. TARJETA DE PVC ISO CR80 BLANCAS (54 MM X 85.6 MM) TARJETA BLANCA PARA ELABORACION DE CARNET DE IDENTIFICACION. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.



SCREEN CHECK
ScreenCheck El Salvador, S.A. de C.V.



90
25/12/16
3:04 PM.

[Signature]
Lic. Sofia Lorena de Rivas

Pag.3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000724

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50002532 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1G16000243

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90502073	CINTA DE RE-TRANSFERENCIA PARA IMPRESOR DNP CX-210	C/U	32	\$ 175.880000	\$ 5,628.160000

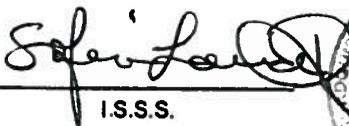
<p>DESCRIPCION CODIGO ISSS:</p> <p>DESCRIPCION COMERCIAL:</p> <p>MARCA DEL PRODUCTO:</p> <p>MODELO :</p> <p>GARANTIA DE FABRICA:</p> <p>VIDA UTIL DEL PRODUCTO:</p> <p>FORMA DE ENTREGA :</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>PAIS ORIGEN DE FABRICACION:</p> <p>PRESENTACION DEL PRODUCTO:</p> <p>GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:</p> <p>DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>VALIDEZ DE LA OFERTA:</p> <p>AÑO DE FABRICACION:</p> <p>TIPO:</p> <p>COLOR:</p> <p>NUMERO DE SERIE:</p> <p>TIPO DE OFERTA:</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFERTA:</p> <p>OBSERVACIONES DE POSICION</p> <p>CARACTERISTICAS TECNICAS:</p>	<p>CINTA DE RE-TRANSFERENCIA PARA IMPRESOR DNP CX-210</p> <p>CINTA DE RE-TRANSFERENCIA PARA IMPRESOR DNP CX210. ROLLOS DE CINTA DE RE-TRANSFERENCIA,CON RENDIMIENTO DE 1,000 IMAGENES DAI NIPPON.</p> <p>DEL EQUIPO: SC CX210.</p> <p>01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p> <p>10 AÑOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.</p> <p>01 DIA HABIL POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN.</p> <p>CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA.</p> <p>JAPON.</p> <p>UNIDAD</p> <p>01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p> <p>SECCION ADM. INFORMACION DE PERSONAL, DIV.DE RR.HH.</p> <p>45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION.</p> <p>NO LO DETALLA.</p> <p>CINTA DE RE-TRANSFERENCIA.</p> <p>NO ESTABLECE EN LA OFERTA.</p> <p>NO ESTABLECE EN LA OFERTA.</p> <p>Oferta Básica</p> <p>COMPRA: 32 C/U.</p>
---	--

PRODUCTO:CINTA DE RE-TRANSFERENCIA PARA IMPRESOR DNP CX210.ROLLOS DE CINTA DE RE-TRANSFERENCIA,CON RENDIMIENTO 1,000 IMAGENES POR ROLLO. PARA SER UTILIZADO EN IMPRESOR DAI NIPPON,MODELO SC CX210.VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: N/A.

VALOR TOTAL \$ 12,908.160000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 25 DIAS DEL MES DE Octubre de 2016


 I.S.S.S.
 Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]
 CONTRATISTA
 [REDACTED]



3:04 pm.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000724, LIBRE GESTION No. 1G16000243

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LA EMISION DE NUEVOS CARNES DE EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Usuario solicitante – SECCION ADMINISTRACION INFORMACION DE PERSONAL, DIVISION DE RECURSOS HUMANOS (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al usuario. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: LA JEFA DE LA SECCION ADMINISTRACION DE INFORMACION DE PERSONAL



"Con una visión más humana al servicio integral de"

ScreenCheck El Salvador, S.A. S. de C.V.

Recibo Original de Auser
 [Redacted Signature]
 25/10/2016
 3:04 PM

Sofía
 [Redacted Signature]



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

DE

ORDEN DE COMPRA 4616000724, LIBRE GESTION No. 1G16000243
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LA EMISION DE NUEVOS CARNES DE EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL."

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibo Original de Anexo I

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

25/10/2016

3:04 PM



ScreenCheck El Salvador, S.A. de C.V.



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Lic. Sofía Lorena de Rivas